

**EVALUACIÓN PARA LA OBTENCIÓN
DEL SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES**

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA (TÍTULO)	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MENCIONES/ESPECIALIDADES	NO APLICA
CENTRO DONDE SE IMPARTE	ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (EINA)
MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO.	PRESENCIAL

El programa formativo al que este informe hace referencia obtuvo el Sello Internacional de Calidad del ámbito del programa evaluado con prescripciones.

El cumplimiento de estas prescripciones, aceptadas por la universidad, debe ser comprobado por la Comisión de Acreditación de este sello con el fin de que, en caso favorable, el periodo de validez del sello pueda extenderse.

Se presenta a continuación el Informe de la Comisión de Acreditación del Sello Internacional de Calidad del ámbito del programa evaluado sobre el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el Informe Final para la obtención de este sello, elaborado tras el análisis de la documentación correspondiente, presentada por la universidad.

Este informe incluye la valoración final sobre el cumplimiento de las prescripciones y el periodo de validez definitivo de este sello.

CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES

PRESCRIPCIÓN 1

CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA

Criterio 8. Resultados de Aprendizaje del Sello internacional de calidad

Estándar: *Las personas egresadas del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia europea de calidad para la acreditación del Sello en el ámbito del título evaluado.*

Resultados de aprendizaje:

7.1: Capacidad para comunicar eficazmente información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de ingeniería y con la sociedad en general.

7.2: Capacidad para funcionar eficazmente en contextos nacionales e internacionales, de forma individual y en equipo y cooperar tanto con ingenieros como con personas de otras disciplinas.

PRESCRIPCIÓN 1

Incrementar el número de créditos o de actividades formativas asociadas a las asignaturas que contemplan dichos sub-resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

La Comisión de Acreditación del Sello valora positivamente el cumplimiento de la prescripción indicada. Se constata el cumplimiento del plan de actuación previsto con la puesta en marcha de las siguientes acciones que se han llevado a cabo para cumplir la prescripción:

- Incremento del trabajo en equipo en 7 asignaturas obligatorias en los semestres 5, 6 y 7.
- Configuración de un mapa de la competencia transversal “trabajo en equipo” recogiendo la distribución de los objetivos didácticos entre las asignaturas y sus métodos de evaluación, con dos asignaturas punto de control (*Estadística y Oficina de proyectos*).
- Aumento del idioma inglés en los trabajos, exposiciones y documentación de las clases de teoría y problemas en un total de 6 asignaturas.
- Incremento en el número de actividades de presentación de trabajos y comunicación en los semestres 5, 6, 7 y 8 en un total de 8 asignaturas obligatorias.
- Configuración de un mapa de la competencia transversal “Presentación de trabajos”, que recoge la distribución de los objetivos didácticos entre las asignaturas y sus métodos de evaluación.
- Potenciar la cooperación con estudiantes de otras disciplinas en el marco de asignaturas de 4º curso y la presencia de las cátedras de empresa en la docencia.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

Así mismo, se han aportado evidencias suficientes que avalan lo anterior:

- Mapas de las competencias transversales trabajadas.
- Guías docentes de las asignaturas obligatorias implicadas.
- Enlaces a las actividades desarrolladas por las cátedras de empresa.
- Enlaces a los programas EXPERTIA y Motostudent Unizar.
- Enlaces a los materiales desarrollados para la implementación de la competencia transversal “trabajo en equipo”.
- Enlaces a proyectos de innovación docente relacionados con la competencia.

Por todo lo anterior, tomando en consideración la información aportada por la universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, junto con las evidencias aportadas, la Comisión de Acreditación del Sello considera que se ha cumplido esta prescripción.

PRESCRIPCIÓN 2

CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA

Criterio 8. Resultados de Aprendizaje del Sello internacional de calidad

Estándar: *Las personas egresadas del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia europea de calidad para la acreditación del Sello en el ámbito del título evaluado.*

Resultado de aprendizaje:

5.5: Conocimiento de las implicaciones sociales, de salud y seguridad, ambientales, económicas e industriales de la práctica de la ingeniería.

PRESCRIPCIÓN 2

Incluir más contenidos que aborden cuestiones de salud y seguridad en las asignaturas del plan de estudios acorde con el resultado de aprendizaje.

VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

La Comisión de Acreditación del Sello valora positivamente el cumplimiento de la prescripción indicada.

Se constata el cumplimiento del plan de actuación previsto con la puesta en marcha de las siguientes acciones que se han llevado a cabo para cumplir la prescripción:

- Incrementar de forma coordinada el número de asignaturas que incluyen contenidos de salud y seguridad laboral, en un total de 3 asignaturas.
- Aumentar de forma coordinada los contenidos de salud y seguridad en las actividades de laboratorio en un total de 7 asignaturas.
- Potenciar los contenidos y actividades para el conocimiento de las implicaciones sociales, ambientales, económicas e industriales en la práctica de la ingeniería en los semestres 5, 6 y 7.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

Así mismo, se han aportado evidencias suficientes que avalan lo anterior:

- Guías docentes de las asignaturas implicadas.
- Enlaces a los proyectos de innovación estratégica del centro, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.

Por todo lo anterior, tomando en consideración la información aportada por la universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, junto con las evidencias aportadas, la Comisión de Acreditación del Sello considera que se ha cumplido esta prescripción.

MOTIVACIÓN

Una vez analizado el cumplimiento de las prescripciones señaladas en el Informe Final para la obtención del Sello Internacional de Calidad del ámbito del programa evaluado, la Comisión de Acreditación de este Sello emite la siguiente valoración:

Las prescripciones se cumplen	Las prescripciones no se cumplen
X	

Periodo por el que se concede el sello
De 13 de abril de 2022 a 13 de abril de 2025

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica

El vicepresidente de la Comisión de Acreditación del Sello